



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA**

REF: V-0143/2019

RE/VERTIDO: 0174.-SO

Ayuntamiento de Gómara, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

*Solicitante:* Ayuntamiento de Gómara.

*Objeto:* Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de E.L. Gómara.

*Medio receptor:* Acequia de la Carrasca.

*Término municipal del vertido:* Gómara (Soria).

Las aguas residuales, antes de su vertido a la acequia de la Carrasca, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

*Aguas residuales domésticas:*

- Arqueta de desbaste de gruesos en PRFV, de 1 metro de diámetro, con reja de gruesos en acero inoxidable con luz de malla 30 mm.

- Tanque Imhoff de 3 m. de diámetro y 80 m<sup>3</sup> de volumen total.

Arqueta de toma de muestras en PRFV, con canal aforador para la determinación del caudal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en C/ Muro 5, de Valladolid, donde se encuentra disponible la documentación técnica del expediente de referencia: 0174.-SO.

Valladolid, 6 de marzo de 2020.– El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

712

BOPSO-40-06042020